

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 2020-00078-00
Demandante: LEIDY LILIANA SILVA SIERRA
Demandado (a): CORPO MEDICAL S.A.S
Proceso: Ejecutivo Laboral

En atención del oficio N° 079 del 7 de febrero de 2020, emanado del Juzgado Segundo Civil del circuito del Socorro,¹ con ocasión al oficio N° 0050 fechado 2 de febrero de 2022 de este Juzgado,² el Despacho dispone que aquel sea conocido por la parte interesada.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada, la respuesta referida en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

Ofgm

¹ Carpeta: E.L. 2020-00078 - 0002 CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0011 OFICIO CONCURRENCIA DE EMBARGOS J02 C CTO SOCORRO

² Carpeta: E.L. 2020-00078 - 0002 CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES - PDF 0010 OFICIO N° 0050 COMUNICA NUEVAMENTE CONCURRENCIA DE AMBAGO RAD 2020-00078

Firmado Por:

**Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf91f02786492c873b7d5f8df34cf19e0a5b930286e6a9051c0d535b313e0c58**
Documento generado en 09/02/2022 05:44:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**